



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 18 DE FEBRERO DE 2026

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN EL 27 DE ENERO DE 2026, EN LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR ELKIN EMILIO VILLEGAS MESA CONTRA EL JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORÁL Y EL CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE AUXILIARES DE JUSTICIA -CORNAJU, ASÍ COMO LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL TRÁMITE DE OBJECIONES EN PROCESO DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE CON RADICADO N° 2025-00220. CON EL RAD. NO. 05001-22-03-000-2026-00018-01//STC1721-2026, RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 25 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 25 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E